



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista Legal**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Título profesional en la carrera de Derecho colegiado y habilitado.
- Estudios de Especialización en derecho administrativo, gestión pública, contrataciones del estado o afines (mínimo 90 horas).
- Deseable con capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o BID (curso, taller o seminario).

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral: mínimo seis (06) años en el Sector Público y/o Privado
- Experiencia especifica: mínima tres (03) años, realizando labores de asesor, analista, soporte legal o afines al objeto de la consultoría, en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando las Normas del BIRF y/o BID en el Sector Público, Privado y/u Organismos Internacionales.
- Experiencia laboral mínima de haber trabajado dos (02) años como asesor, analista, soporte legal o afines al objeto de la consultoría, prestados en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando las regulaciones de Adquisiciones del BIRF – BM en Entidades públicas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **16 de febrero de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 454695-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco





Mundial de Noviembre 2020:

 $\frac{https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf$

San Borja, 02 de febrero de 2025

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PE-PROCIENCIA-454695-CS-INDV

Analista Legal

Componente	Gestión del Proyecto
Sub Componente	Equipo Técnico
Actividad	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

<u>Componente 1</u>: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante "I+D+i").

<u>Componente 2</u>: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas. Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

<u>Componente 3</u>: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Analista Legal para el Provecto.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Apoyo en la preparación de documentos legales, derivados de expedientes originados por los pedidos y/o consultas en las diferentes áreas usuarias del Proyecto.
- b) Apoyo en la revisión de expedientes para la formulación de contratos de bienes y/o servicios en el marco de las normas del Banco Mundial.
- c) Elaboración de proyectos de contratos y/o convenios en el marco del Proyecto (por ejemplo, los contractos de subvenciones y los contratos de becarios mencionados en el Contrato de Préstamo y basados en los modelos respectivos en el Manual Operativo del Proyecto).
- d) Elaboración de proyectos de informes respecto a los documentos legales elaborados en el marco al Proyecto.
- e) Apoyo en la revisión y elaboración de Informes Técnicos legales para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones, referentes a los contratos con los beneficiarios de los Fondos Concursables cofinanciados por el Banco Mundial en el marco del Proyecto.
- f) Seguimiento a los documentos relacionados al área legal en el marco al Proyecto.
- g) Apoyo al Especialista Legal del Proyecto.
- h) Emisión de informes según lo solicitado por el Especialista Legal del Proyecto y el Responsable de la Unidad de Asesoría Legal en el marco del Proyecto.
- Desarrollar otras actividades que se requieran realizar en el marco del Proyecto para lograr el objeto de la consultoría.

4. INFORMES

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PROCENCIA.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PROCENCIA, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PROCENCIA existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Especialista Legal del Proyecto se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida por el consultor, así como sus informes y documentos producidos en relación con la ejecución de su contrato, deberá considerarse confidencial. Queda expresamente prohibida su divulgación sin la autorización expresa y por escrito de PROCIENCIA o del CONCYTEC, según corresponda.

Los documentos creados, generados o producidos por el Consultor, como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio, serán de propiedad intelectual del CONCYTEC o del PROCIENCIA, según corresponda. El PROCIENCIA o el CONCYTEC, en el marco del ejercicio de sus funciones, podrán reproducir en su totalidad o en parte estos documentos sin requerir de una autorización por parte del Consultor.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Formación académica

- Título profesional en la carrera de Derecho colegiado y habilitado.
- Estudios de Especialización en derecho administrativo, gestión pública, contrataciones del estado o afines (mínimo 90 horas).
- Deseable con capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o BID (curso, taller o seminario).

Experiencia Laboral

- Experiencia general laboral: mínimo seis (06) años en el Sector Público y/o Privado
- Experiencia especifica: mínima tres (03) años, realizando labores de asesor, analista, soporte legal o afines al objeto de la consultoría, en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando las Normas del BIRF y/o BID en el Sector Público, Privado y/u Organismos Internacionales.
- Experiencia laboral mínima de haber trabajado dos (02) años como asesor, analista, soporte legal
 o afines al objeto de la consultoría, prestados en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando
 las regulaciones de Adquisiciones del BIRF BM en Entidades públicas.

8. SUPERVISOR

El(la) Consultor(a) reportará al Responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PROCENCIA, a través de informes de avances mensuales, que deben de contar con el visto bueno del Especialista Legal del Proyecto. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia.



ANEXO I Criterios de selección

PE-PROCIENCIA-454695-CS-INDV Analista Legal

Solo con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido en los TdR, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia general laboral: mínimo seis (06) años en el	Más de 6 hasta 8 años	10	20
Sector Público y/o Privado	Más de 8 años	20	
Experiencia especifica: mínima tres (03) años, realizando labores de asesor, analista, soporte legal o afines al objeto de la consultoría, en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando las Normas del BIRF y/o BID en el Sector Público, Privado y/u Organismos Internacionales.	Más de 3 hasta 6 años	20	
	Más de 6 hasta 8 años	30	40
	Más de 8 años	40	
Experiencia laboral mínima de haber trabajado dos (02) años como asesor, analista, soporte legal o afines al objeto de la consultoría, prestados en áreas de Asesoría Legal o Logística, aplicando las regulaciones de Adquisiciones del BIRF – BM en Entidades públicas.	Más de 2 hasta 4 años	10	20
	Más de 4 años	20	20
Estudios adicionales Estudios de Especialización en derecho administrativo, gestión pública, contrataciones del estado o afines (mayor de 90 horas).		10	10
Deseable con capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o BID (curso, taller o seminario).	Una (01) capacitación	5	10
	Más de una (01) capacitación	10	10
PUNTAJE TOTAL			100

ANEXO II

DETALLE DE HONORARIOS

PE-PROCIENCIA-438097-CS-INDV

Analista Legal

PE-PROCIENCIA-454695-CS-INDV

MES	MONTO S/
Pago 01	9,000.00
Pago 02	9,000.00
Pago 03	9,000.00
Pago 04	9,000.00
Pago 05	9,000.00
Pago 06	9,000.00
Pago 07	9,000.00
Pago 08	9,000.00
Pago 09	9,000.00
Pago 10	9,000.00
Pago 11	9,000.00
Pago 12	9,000.00

Monto Mensual	9,000.00
Monto Total	108,000.00
Periodo Contractual	12 meses